



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

Bolívar, 17 de Noviembre de 2016

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.Nº 7138/16

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA Nº 2388/2016 =

ARTÍCULO 1º: Dónese al Fisco de la Provincia de Buenos Aires con afectación al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IX, Sección B, Manzana 88, Parcela 15 a, (que reúne parcelas 15, 16 y 17) Matrícula 25062, de la localidad de Urdampilleta donde funciona actualmente la Subcomisaria.

ARTICULO 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus representantes legales, a suscribir la Escritura Pública traslativa del Dominio la que pasará por ante la Escribanía general de Gobierno Provincial y demás documentación pertinente a favor de la donataria así como abonar todos los gastos, impuestos, honorarios y demás erogaciones que este acto origine.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que se originen con motivo del cumplimiento de la presente, serán efectuadas a través de la utilización de las partidas pertinentes del presupuesto Municipal.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

FIRMADO:


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


LUIS MARÍA MARIANO
PRESIDENTE HCD

ES COPIA